

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Departamento de Régimen Interior

Núm. 7.559/2010

### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial.-
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Régimen Interior.-
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Departamento de Régimen Interior
  - 2) Domicilio: Plaza de Colón, 15
  - 3) Localidad y código postal: 14071 - Córdoba
  - 4) Teléfono: 957 212900
  - 5) Telefax: 957 211188
  - 6) Correo electrónico: dgc01@dipucordoba.es
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dipucordoba.es/contratacion
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones
- d) Número de expediente: 68/10

### 2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Servicio
- b) Descripción: Contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones de aire acondicionado y calefacción de los edificios de la Diputación de Córdoba y de los centros dependientes de esta Corporación en Córdoba y S.A.U., Bomberos y Carreteras en la Provincia.
  - c) División por lotes y número de lotes:
  - d) Lugar de prestación del servicio: Centros dependientes de la Corporación en Córdoba y S.A.U., Bomberos y Carreteras en la provincia.
    - 1) Domicilio:
    - 2) Localidad y código postal:
  - e) Plazo de ejecución: El contrato tendrá una duración de un año, a partir de su formalización
  - f) Admisión de prórroga: El contrato podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo de ambas partes, manifestada expresamente antes de la finalización del mismo por el mismo periodo.
  - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):
  - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45259300-0

### 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Subasta electrónica: No
- d) Criterios de adjudicación (en su caso):

### A) Criterios NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR (SOBRE "B").

-Mejoras sobre al plan de trabajo establecido, bien sea mejora en las instalaciones, aumento de los servicios requeridos, en la frecuencia de los trabajos o medios materiales a disposición. Las mejoras propuestas deberán cuantificarse económicamente en la oferta. De 0 a 3 puntos.

La valoración se realizará sobre el importe de las mejoras que consideren los Servicios Técnicos de la Diputación, dando el valor máximo de puntuación (3 puntos) a la cuantía más elevada de las mejoras (en función a esto, se determinará el valor de puntuación del euro incluido en la mejora) y al resto de las mejoras se puntuará de forma proporcional a la cuantía, es decir, multiplicando el número de Eur. Por el valor de puntos establecidos anteriormente.

B) Criterios EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE "C"). FÓRMULAS CORRESPONDIENTES.

Precio (proporcional a la baja). De 0 a 7 puntos.

Los precios ofertados tendrán un valor proporcional a las bajas propuestas, para lo que se aplicará la siguiente fórmula:

$$P=N/C \text{ (Máx-Of)}$$

Donde:

P= puntuación que correspondería a la oferta que se valora.

N= puntos o porcentaje máximo para dicho criterio.

C= diferencia entre las ofertas máxima y mínima.

Máx= oferta máxima (Cuando la diferencia entre la oferta económica más baja y la más alta sea Igual o inferior a 3.000 €, el valor Máx será igual al precio de licitación).

Of= oferta correspondiente al licitador.

### 4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 71.280,00 € . IVA(%): 18%. Importe total: 84.110,40 €

b) Valor estimado del contrato: 142.560,00 €

**5. Garantías exigidas. Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido I.V.A.**

### 6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría):
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso:

### MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

### MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad.
- Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.

c) Otros requisitos específicos:

d) Contratos reservados:

**7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas treinta minutos de los quince días naturales, siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia

b) Modalidad de presentación:

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General de la Diputación Provincial de Córdoba

2) Domicilio: Plaza de Colón, 15

3) Localidad y código postal: Córdoba - 14071

4) Dirección electrónica: mjdr01@dipucordoba.es

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presenta ofertas (procedimiento restringido):

e) Admisión de variantes, si procede:

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener

su oferta: 2 meses

**8. Apertura de Ofertas:**

a) Dirección: Plaza de Colón, 15

b) Localidad y código postal: Córdoba - 14071

c) Fecha y hora: En un plazo no superior a siete días a contar desde la apertura de la documentación administrativa ("Sobre A"). Se anunciará previamente en el Perfil de Contratante de esta Diputación Provincial.

9. Gastos de Publicidad: Será de obligación del contratista derivada de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

**11. Otras informaciones:**

Córdoba, a 13 de julio de 2010.- El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.